

Proceso:Gestión Servicios Administrativos Subproceso: Seguros

Objetivo:

Realizar la gestión de los riesgos inherentes a los procesos de la Empresa que puedan afectar las operaciones y/o la continuidad del negocio, contando con el apoyo de los intermediarios de seguros y las aseguradoras, con el ánimo de contribuir a la protección de la rentabilidad, la prestación eficiente de los servicios y la imagen corporativa de la EAAB_ESP.

Inicia el análisis de la matriz de riesgos consolidada para la estructuración del programa de seguros y el avalúo de bienes y finaliza con el archivo de los documentos,

- 1 FRECUENCIA: Número de veces en que de manera consecutiva pueda realizarse un evento de las mismas características, en un período determinado.
 - INTERMEDIARIO DE SEGUROS: Persona natural o jurídica, que por su especial formación profesional en la materia de seguros y conocimiento del mercado, tiene la capacidad de asesorar a EAAB como entidad Tomadora y Asegurada, para la adecuada estructuración de su portafolio de seguros; definiendo con la Dirección de Seguros, estrategias acordes con
- assistant a EAM colino entrato Unita del mercado y perfil del riesgo (condiciones de operación y margen de siniestralidad); para la apertura, desarrollo y cierre apropiado del proceso de transferencia de los riesgos. La EAAB ha establecido la vinculación de estos asesores, en la modalidad de intermediarios de seguros, para que le presten Asesoría Especializada en la contratación de Aseguradores, la administración de su programa de seguros y la prestación de servicios de valor agregado, considerando las condiciones especiales que a dichos intermediarios de seguros se les exige para operar en Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; incluyendo estar sometidos a la vigilancia y control que sobre dichas sociedades anónimas, le corresponde a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- MATRIZ DE RIESGOS: Es el cuadro o mapa que contiene la identificación, valoración, celificación, de la combinación de los parámetros característicos (probabilidad / severidad) de un conjunto de riesgos objeto de análisis.
- PROBABILIDAD: Posibilidad de que un evento ocurra. En materia de gestión de riesgos, corresponde a la medición matemática de que el evento o eventos obieto de estudio, ocurran con potencialidad de daño o pérdida, cuantificables
- 5 RIESGO: Es la probabilidad de que un evento peligroso ocurra en un lugar y tiempo determinados, teniendo la potencialidad de ocasionar una pérdida o daño.
- 6 SEVERIDAD: Magnitud de los efectos nocivos que podría acarrear la materialización de un riesgo.

Políticas de Operación:

- Todas las actividades desarrolladas dentro del Programa de Administración de Riesgos ejecutado por los Aseguradores o los intermediarios de seguros, están bajo la orientación, supervisión y aprobación de la Dirección de Seguros
- La Dirección de Seguros es el área competente para identificar y clasificar los riesgos puros o amenazas a los que pueda estar expuestos los bienes o intereses de la Empresa, para el levantamiento de la respectiva Matriz con acompañamiento del área responsable de la Administración de los Riesgos Institucionales, para lo cual, la entidad requerirá del apoyo de las áreas
- de Ingeniería de los Intermediarios de Seguros y de las áreas técnicas de la Empresa.

 Es obligación de la Dirección Seguros mantener actualizado el avalúo de los bienes de propiedad de la Empresa a valor de reconstrucción, reposición o reemplazo, con el fin de lograr su debido aseguramiento; teniendo en cuenta la información que tendrán a su cargo suministrar la Direcciones de Activos Fijos al menos cada tres (3) años (en la segunda semana del mes de
- La información de la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones; las Gerencias Financiera y de Gestión Humana de quienes se recibirá información relacionada con el Inventario actualizado de Predios, Bienes, Instalaciones y Operaciones (proyectos para la adquisición de nuevos bienes, desarrollo de proyectos, o enajenación de bienes, durante el plazo proyectado de la contratación de seguros), así como los de producción, ingresos y gastos que se solicite aportar a la Dirección de Rentabilidad, Costos y Gastos, así como la relación de los beneficiarios de Créditos Hipotecarios (con la indicación de nombres y valores del avalúo y saldo de la deuda), así como los bienes objeto de los préstamos con indicación de su ubicación.

Lo anterior es insumo para el avalúo, actualización de valores asegurables de cara a los procesos de contratación del Programa de Seguros y actualización continua para temas de aiuste

- 4 En los casos de servicios de valor agregado pueden haber productos que no requieran inspección, pueden generarse: revisión documental, pruebas remotas al sistema de la información, en
 - Anualmente o según sea acordados con las Aseguradoras e Intermediarios de Seguros, durante la vigencia del programa de seguros, se genera el cronograma de actividades que comprende la prestación de servicios de valor agregado, incluyendo inspecciones a las instalaciones de la EAAB ESP de mayor importancia estratégica o en virtud de la exposición a
- Para la determinación de las sedes a inspeccionar en cada anualidad y/o vigencia se valora en conjunto los siguientes aspectos:
- -Relevancia dentro de las operaciones de la FAAB FSP
 - Estado y comportamiento histórico de las recomendaciones planteadas en inspecciones anteriores
- Criticidad de la matriz de riesgo de las sedes. -Siniestralidad: Severidad, frecuencia, riesgos potenciales, recurrencia de materialización del riesgo.
- Lo anterior según metodología definida por la dirección de segutros para tal fin.
- El intermediario de seguros previa solicitud por parte de la Dirección de Seguros, realiza actividades adicionales de acompañamiento entre las cuales se encuentran:
- b.Comités o reuniones de seguimiento, para verificar y/o asesorar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes entregados.
- Con el fin de asegurar la eficacia del programa, el intermediario de seguros incluye en sus informes mensuales un aparte específico que contenga el estado de avance de cada una de las actividades desarrolladas durante el periodo y el estado general de la gestión del Programa de Administración de Riesgos.
- La actualización de la matriz de riesgos debe ser entregada por el intermediario de seguros al terminar cada anualidad, como producto de la gestión de cierre del período. En todo caso, dicha actualización se entrega en un lapso no inferior a los dos (2) meses previos a la finalización del contrato.
- Si por necesidad del servicio la Dirección de Seguros requiere replantear los servicios ofrecidos por la Compañía de Seguros y/o los Intermediarios de seguros, el análisis de factibilidad se realiza de manera conjunta.
- El intermediatio de seguros debe hacer una identificación de servicios donde se pudiera llegar a materializar el riesgo de derrame de aceites dieléctricos, actividad que debe ser previa a la
- Cuando se realice la solicitud de acompañamiento de ajuste a sinjestro se realiza la solicitud verbal al intermediario de seguros y aplican las mismas actividades de la inspección de riesgos
- La EAAB ha establecido la vinculación de intermediarios de seguros que le preste Asesoría Especializada en la contratación de Aseguradores, la administración de su programa de seguros y la prestación de servicios de valor agregado.

Documentos de soporte

CÓDIGO	NOMBRE	Actividades	ENTIDAD
MPFD0801F01	Memorando interno	2	EAAB-ESP
MPFA0705F01	Cronograma general anual de administración de riesgos	5,6,7	EAAB-ESP
MPFD0801F04	Lista de asistencia	6,8	EAAB-ESP
MPFD0801F05	Ayuda de memoria	6,9,14	EAAB-ESP
MPFA0705F02	Informe inspección y analisis de riesgos	9 a 13, 15	EAAB-ESP
MPFA0705F03	Seguimiento a recomendaciones	8 al 15	EAAB-ESP
MPFA0705F04	Matriz gestión del riesgo	5,8,10 al 13, 15	EAAB-ESP
MPFA0705F05	Informe de Siniestro	8	EAAB-ESP
MPFA0705F06	Matriz general de riesgos	1,17	EAAB-ESP
MPFB0120P	Gestión Contractual	3	EAAB-ESP
MPFB0201P	Planificación, Ejecución y Liquidación de Acuerdo de Voluntades	3	EAAB-ESP
MPFB0201F27	Informe de gestión de contrato o convenio	16	EAAB-ESP
MPFD0301P	Organización de Documentos	18	EAAB-ESP

Actividades

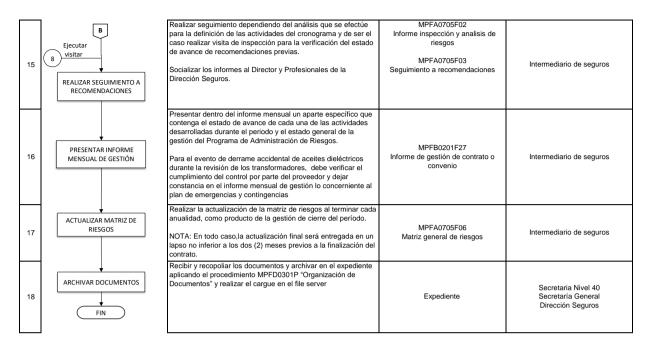
#	Nombre de la actividad	Descripción	Registro	Responsable
1	ANALIZAR MATRIZ DE RIESGOS	Efectuar el análisis a la matriz de riesgo como mínimo dos (2) meses antes de culminarse el Programa de Seguros y que la misma es insumo para la configuración de la transferencia de los riesgos de acuerdo con los siguientes criterios: 1. Situación del mercado. 2. Condición de siniestralidad del programa. 3. Disponibilidad presupuestal, para definir las condiciones aceptables de retención del riesgo.	MPFA0705F06 Matriz general de riesgos	Director Nivel 08 Secretaría General Dirección Seguros
2	SOLICITAR INFORMACIÓN	Solicitar mediante correo electrónico y/o memorando interno la información establecida en la política 3 de este procedimiento; se debe tener en cuenta que esta información es solicitada así: 1. Para el avalúo de bienes al menos cada tres (3) años (en la segunda semana del mes de enero) 2. Para la estructura del programa de seguros, dos (2) meses antes de finalizar el contrato con la aseguradora. NOTA: Para el avalúo se tiene en cuenta la información suministrada por la Dirección Administración Activos Fijos; con el resto de la información se estructurará el programa de seguros.	Correo electrónico MPFD0801F01 Memorando interno	Director Nivel 08 Secretaría General Dirección Seguros
3	INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Inicar el proceso de contratación aplicando los procedimientos MPFB0120P Gestión Contractual y el MPFB0201 Planificación, Ejecución y Liquidación de Acuerdo de Voluntades	NA	Secretaria General Nivel 04 rol ordenador del gasto
4	REVISAR ESTADO DE LOS RIESGOS	Revisar al inicio de la vigencia el estado general del riesgo de las sedes de la EAAB E.S.P. en cumplimiento del cronograma de visitas e inspecciones que se estructure para el efecto, considerando además el histórico de recomendaciones producto de las inspecciones de riesgos anteriores, de los siniestros presentados en la vigencia previa, y los informes de recomendaciones para la mejora del riesgo y las matrices de riesgos correspondientes.	Documento externo: Inspecciones de riesgos con recomendaciones Histórico siniestros presentados	intermediario de seguros
5	CREAR PROPUESTA DE CRONOGRAMA	Crear la propuesta del crononograma de actividades con base en la responsabilidad de los intermediarios de seguros, aseguradores y el histórico de la siniestralidad; así como los productos ofrecidos en las condiciones y términos de los contratos. Aplica la política 5 de este procedimiento. Este cronograma es presentado al Director de Seguros para su respectiva aprobación NOTA: el formato MPFA0705F03 Seguimiento a recomendaciones, es insumo para la elaboración de este cronograma	MPFA0705F01 Cronograma general anual de administración de riesgos MPFA0705F03 Seguimiento a recomendaciones	intermediario de seguros
6	REVISAR Y APROBAR CRONOGRAMA NO ¿Correcto?	Recibir el cronograma general anual de administración de riesgos en reunión con el intermediario y el equipo de trabajo de la Dirección de Seguros para revisar: 1. Que todas las actividades propuestas por las compañías de seguros y los intermediarios estén incluidas en el cronograma. 2. Que no existan duplicidad en las actividades. 3. Que las propuestas sean acordes a la situación actual y a las necesidades de la Empresa. 4. Que el cronograma este dentro de los plazos establecidos en los términos y condiciones tanto del intermediario de seguros como de la aseguradora. NOTA: De ser necesario se replantean los servicios acordados por ambos contratistas (aseguradores e intermediarios) y se remite al intermediario de seguros para que se ajuste el cronograma de acuerdo con las necesidades de la Empresa.	MPFD0801F04 Lista de asistencia MPFD0801F05 Ayuda de memoria MPFA0705F01 Cronograma general anual de administración de riesgos	Director Nivel 08 Secretaría General Dirección Seguros
7	de riesgos GESTIONAR SERVICIO ATIPO Servicio valor agregado sin inspección de riesgos A GESTIONAR SERVICIO	Gestionar con las diferentes áreas de la Empresa la logistica para que el intermediario de seguros pueda realizar la visita de inspección previstas en el formato MPFA0705F01 "Cronograma general anual de administración de riesgos".	Correo electrónico Llamada telefónica MPFA0705F01 Cronograma general anual de administración de riesgos	Profesional Nive 21 Secretaría General Dirección Seguros

Proceso:Gestión Servicios Administrativos Subproceso: Seguros

	Aprobar resultado	Ejecutar visitas a las sedes programadas teniendo en cuenta la política 5 de este procedimiento, para el levantamiento de información incluyendo registro fotográfico relacionado con la identificación de procesos, actividades y riesgos, así como para	MPFD0801F04 Lista de asistencia MPFA0705F05	
8	12 Recibir informes EJECUTAR VISITAS Y PRESENTAR INFORME	la verificación del estado de avance de recomendaciones. Elaborar formato MPFA0705F02 Informe inspección y analisis de riesgos, realizar la actualización de los formatos de seguimento a recomendaciones y de matriz gestión del riesgo. Continua con la actividad 15 "Seguimiento a recomendaciones"	Informe de siniestro MPFA0705F02 Informe inspección y analisis de riesgos	Intermediario de seguros Aseguradora
	Seguimiento recomendaciones 15	NOTA: Aplica lo contemplado en las políticas 10 y 11	MPFA0705F03 Seguimiento a recomendaciones MPFA0705F04 Matriz gestión del riesgo	
9	7 Gestionar servicio Aprobar resultado 11 Recibir informes 12 Recibir informes DESARROLLAR SERVICIOS DE VALOR AGREGADO	Ejecutar los servicios de valor agregado y coordinar la realización de estos a cargo de las aseguradoras, dejando como evidencia el formato MPFD0801F05 Ayuda de memoria y elabora el formato MPFA0705F02 Informe inspección y analisis de riesgos NOTA:Para los servicios especializados el informe generado como producto es un documento externo, por lo cual no siempre aplicaría la elaboración del formato MPFA0705F02 Informe inspección y analisis de riesgos	MPFD0801F05 Ayuda de memoria MPFA0705F02 Informe inspección y analisis de riesgos	Intermediario de seguros Profesional Nive 21 Secretaría General Dirección Seguros
		Realizar socialización del resultado de la inspección de riesgos y de los servicios de valor agregado al Director y Profesionales 20 y 21 de la Dirección Seguros, de acuerdo a:	MPFA0705F02 Informe inspección y analisis de riesgos	
10	SOCIALIZAR INFORMES	Visita a sedes, entrega el formato MPFA0705F02 Informe inspección y analisis de riesgos. Productos de servicio de valor agregado, entrega informe en el formato aprobado por el sistema de gestión de calidad de la	MPFA0705F05 Informe de siniestro MPFA0705F03	Intermediario de seguros. Aseguradora y/o proveedor
		aseguradora Retroalimenta el formato MPFA0705F03 Seguimiento a recomendaciones de acuerdo a los informes mencionados.	Seguimiento a recomendaciones Informe documentos externo Aseguradora y/o proveedor	
	APROBAR RESULTADOS	Realizar la revisión de los informes presentados así: 1. Componente técnico de las inspecciones realizadas 2. Riesgos identificados y calificados como de alto impacto. Se definirá la realización de mesa de trabajo con la ARS.	MPFA0705F02 Informe inspección y analisis de riesgos	
11	Ejecutar 8 visitar	En caso de verificarse inconsistencias se devolverá el material al intermediario de seguros o a la aseguradora para los ajustes pertinentes.	MPFA0705F05 Informe de siniestro MPFA0705F03	Director Nivel 08 Secretaría General Dirección Seguros
	No ¿Correcto?	Si el informe es definitivo realiza entrega por correo electrónico al funcionario designado de la Dirección Seguros para que valide el control documental.	Seguimiento a recomendaciones Informe documentos externo Aseguradora y/o proveedor	
	RECIBIR INFORMES	Recibir los informes y verificar si: 1. Cumplen con los formatos establecidos por el sistema de calidad. 2. Que coincidan las fechas de los siniestros reportadas en el informe vs. Las reportadas por las ARS. 3. Los nombres de las dependencias coincidan con las	MPFA0705F02 Informe inspección y analisis de riesgos MPFA0705F05	
12	8 visitar No ¿Correcto?	registradas en el informe. Si hay diferencias remite por correo electrónico a los intermediarios de seguros para las correcciones respectivas.	Informe de siniestro MPFA0705F03 Seguimiento a recomendaciones	Funcionario designado por la Dirección de Seguros
	Si		Informe (documentos externo de la aseguradora)	
		Remitir correo electrónico a las ARS con los informes generados de la inspección o del servicio de valor agregado; programar reunión junto con el Director de Seguros y las áreas en casos de detectar riesgos de alto impacto.	Correo electrónico MPFA0705F02 Informe inspección y analisis de riesgos	
13	REMITIR INFORMES		MPFA0705F05 Informe de siniestro	Intermediario de seguros
			MPFA0705F03 Seguimiento a recomendaciones Informe (documentos externo de la	
14	PRESENTAR RIESGO DE ALTO IMPACTO	Presentar en mesa de trabajo a la ARS el riesgo de alto impacto identificado en la inspección de riesgos, con el fin de que el área tome las medidas del caso.	MPFD0801F05 Ayuda de memoria	Director Nivel 08 Secretaria General
	В			Dirección Seguros



Proceso:Gestión Servicios Administrativos Subproceso: Seguros



Control de cambios

FECHA DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
Se contemplaron actividades que se encontraban descritas en el manual de seguros corporativos, el cual pasó a obsoleto; se incluyó el seguimiento a las recomendaciones producto de las inspecciones de riesgos, se incluyó el informe de gestión del contrato y/o convenio que debe presentar mensualmente el intermediario de seguros, así como la actualización de la matriz de riesgos. Se realiza nueva codificación para el formato matriz general de riesgos; se actualiza formato MPFA0705F02 Informe de inspección y análisis de riesgo. Fue incluido lo estipulado en el plan de tratamiento de la MIAVIA para la Dirección de Seguros.	3

Control de revisión y aprobación

Control de l'evision y aprobacion				
Elaboración	Revisión	Aprobación		
Olga Teresa Alayón	Ismael Coral	José Luis Cañas de Lima		
Profesional Nivel 21	Profesional Nivel 20	Director Nivel 08		
Secretaría General	Secretaría General	Secretaría General		
Dirección Seguros	Dirección Seguros	Dirección Seguros		
01/12/2022	14/12/2022	16/12/2022		